

## Procedimiento para pagar servicios a posgrado

## Elaborado por:

Nombre y firma	Cargo
Lic. Leticia González Rubio Rivera	Jefa de Departamento de Becas y Apoyo Estudiantil
Fecha:	2020-07-10

## Revisado por:

Nombre y firma	Cargo	
Dra. Gracia Alicia Gómba Anduro	Directora de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos	
Fecha:	2020-07-10	

## Aprobado por:

Nombre y firma	Cargo	
Dr. Alfredo Ortega Rubio	Director General	
Fecha:	2020-07-10	

Página 1 de 12





Departamento de Becas y Apoyo Estudiantil

Fecha de Emisión: 2004-02-09 Efectivo: 2020-07-10

Clave: MP-DBAE-01-PPSP Vigencia: Indefinida

## **ÍNDICE**

1	Formato del Tarifario de Servicios de Posgrado.	10
	ANEXOS	9
10)	CONTROL DE CAMBIOS	8
9)	INDICADOR	
8)	ANEXOS	
7)	REFERENCIAS	
b.	Diagrama de flujo	
a.	Desarrollo	
6)	ACTIVIDADES	
5)	RESPONSABILIDADES	
4)	DEFINICIONES	
3)	POLITICAS	
2)	ALCANCE	
1)	OBJETIVO	

Pagina 2 de 12

Departamento de Becas y Apoyo Estudiantil
Fecha de Emisión: 2004-02-09 Efectivo: 2020-07-10
Clave: MP-DBAE-01-PPSP Vigencia: Indefinida

#### 1) OBJETIVO

Establecer las actividades a seguir para efectuar pagos por concepto de servicios escolares al Programa de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos del CIBNOR.

#### 2) ALCANCE

Aplica a estudiantes, egresados, aspirantes de posgrado del CIBNOR, a las áreas de la DEPFRH, así como a las áreas administrativas y sustantivas relacionadas con el proceso.

#### 3) POLITICAS

No aplica.

## 4) DEFINICIONES

a) CIBNOR: Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

b) CIP: Consejo Interno de Posgrado.

c) DBAE: Departamento de Becas y Apoyo Estudiantil.

d) DCE: Departamento de Control Escolar.

e) ACG: Área de Caja General de la Subdirección de Finanzas y Contabilidad.

f) DEPFRH: Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos.

g) Solicitante: Personal adscrito al CIBNOR, estudiantes o aspirantes a ingresar al

posgrado del CIBNOR que solicita un servicio.

h) Servicios: Actividades o gestiones del ámbito de su competencia de la DEPFRH que

brinda a los solicitantes para el cumplimiento de requisitos escolares

específicos.

#### 5) RESPONSABILIDADES

#### Del Titular de la Dirección General:

Autorizar el tarifario de servicios de Posgrado.

4

Página 3 de 12

Vigencia: Indefinida

#### Del Titular de la DEPFRH:

- 1. Proponer y someter a la autorización del Director General, el tarifario de servicios de Posgrado.
- 2. Supervisar la ejecución de este procedimiento.

#### Titular del DBAE:

- Coordinar con la DEPFRH, la actualización del tarifario de servicios de Posgrado en forma 1. anual.
- 2. Dar a conocer a la comunidad del CIBNOR el tarifario vigente.
- 3. Proporcionar, cuando aplique, el servicio cuyo pago haya sido formalizado por el solicitante.
- 4. Dar seguimiento a la ejecución de este procedimiento.

#### De los Titulares de los Departamentos y Áreas de la DEPFRH que proporcionan servicios:

- 1. De conformidad con la normatividad interna, definir los requisitos de los servicios que proporcionarán a los estudiantes, egresados, aspirantes y personal adscrito.
- 2. Dar información a los solicitantes sobre los servicios que brinda, los requisitos que debe cubrir para su trámite, entre otros requerimientos.
- 3. Recabar el comprobante de pago por los servicios proporcionados.
- 4. Proporcionar el servicio requerido al solicitante que haya cubierto su pago.

#### Del responsable del ACG:

1. Recibir y verificar ingresos por concepto de servicios de Posgrado y emitir la factura electrónica correspondiente.

#### 6) **ACTIVIDADES**

#### Desarrollo

No.	Responsable	Actividad	Documento
1.	DBAE	1.1 Elabora, en coordinación con el titular del DCE y con la DEPFRH, el tarifario de servicios de Posgrado al inicio de cada período fiscal.	
2.	DEPFRH	2.1 En acuerdo con el CPI, somete a la aprobación del Director General, el nuevo tarifario de servicios de Posgrado	

Pagina 4 de 12





# CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS DEL NOROESTE, S.C.

Departamento de Becas y Apoyo Estudiantil

Fecha de Emisión: 2004-02-09 Efectivo: 2020-07-10
Clave: MP-DBAE-01-PPSP Vigencia: Indefinida

No.	Responsable	Actividad	Documento
3.	Dirección General	3.1 Autoriza el tarifario de servicios de posgrado que tendrá vigencia en el período fiscal que corresponda.	
4.	DBAE	4.1 Difunde el nuevo tabulador vía correo electrónico a la comunidad del CIBNOR, a los estudiantes y publica en intranet.	
5.	DBAE	5.1 Registra en la plataforma informática la información de montos y conceptos de servicios de conformidad con el tabulador aprobado.	
6.	Solicitante	6.1 Solicita el servicio al área correspondiente, e integra la documentación requerida para su trámite cuando aplique.	
7.	Áreas de Posgrado	7.1 Recibe solicitud e inicia gestión requerida para el trámite que corresponda y le pide efectuar el pago correspondiente.	
8.	Solicitante	8.1 Registra en la plataforma informática disponible los pagos que desea realizar y proporciona los datos para facturación cuando aplique. El sistema le genera un número de referencia con el cual podrá efectuar su pago mediante:	
		<ul> <li>a) En efectivo. El solicitante acude al ACG del CIBNOR y paga en efectivo el importe que corresponda. Deberá presentar la referencia del pago generado en la plataforma informática.</li> </ul>	
e(		b) Pago en línea en el sitio Web del CIBNOR. El solicitante ingresa al sitio  https://www.cibnor.mx/pago-de-eventos-y-servicios-en- linea y realiza el pago que corresponda proporcionando los datos de su cuenta bancaria, indicando en "concepto" la referencia proporcionada por el sistema.	
		c) Depósito o transferencia bancaria. El solicitante acude a una sucursal bancaria y deposita el importe correspondiente, o bien, realiza una transferencia a través de la aplicación de su banco desde un dispositivo electrónico. El solicitante deberá incluir como concepto la referencia proporcionada en la plataforma.	
	-	d) Transferencia con cargo a recursos propios: El responsable de proyecto (personal adscrito al CIBNOR), solicita mediante correo electrónico dirigido a la Subdirección de Finanzas y Contabilidad, la transferencia	



Página 5 de 12





## CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS DEL NOROESTE, S.C.

Departamento de Becas y Apoyo Estudiantil

Fecha de Emisión: 2004-02-09 Efectivo: 2020-07-10
Clave: MP-DBAE-01-PPSP Vigencia: Indefinida

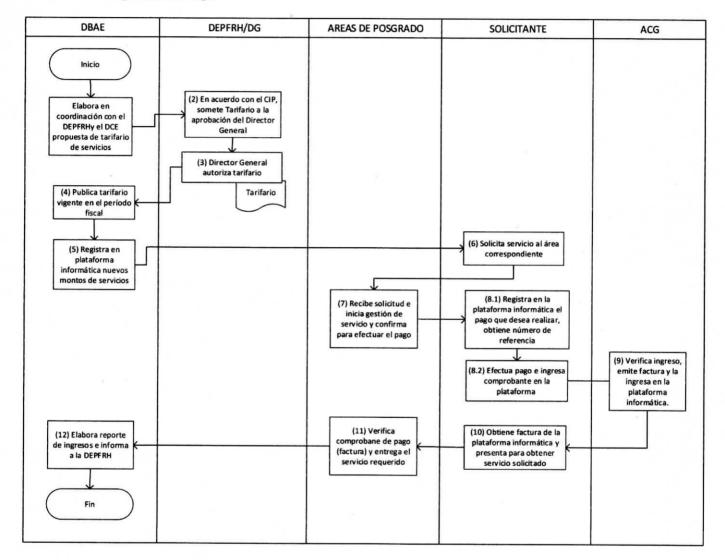
No.	Responsable	Actividad	Documento
		de recursos de su proyecto de recursos propios al proyecto 20010 de Posgrado.	
		8.2 Efectúa el pago por el medio correspondiente e ingresa el comprobante en la plataforma informática.	
9.	ACG	9.1 Verifica el pago efectuado por el solicitante, emite factura electrónica y la ingresa en la plataforma informática disponible.	Factura electrónica
10.	Solicitante	10.1 Obtiene factura de la plataforma informática y la presenta para obtener el servicio requerido.	
11.	Titulares de los Deptos. y áreas prestadores de servicios de Posgrado	11.1 Verifica el pago realizado.  Si está completo, proporcionan al solicitante la documentación que corresponda al trámite requerido.	
10.00		Si falta algo, lo notifica al solicitante para su presentación.	
12.	DBAE	12.1 Elabora informes para la DEPFRH sobre ingreso de recursos por servicios proporcionados.	

Página 6 de 12





## b. Diagrama de flujo



## 7) REFERENCIAS

Reglamento de Estudios de Posgrado.

#### 8) ANEXOS

Formato de Tarifario de Servicios de Posgrado

Página 7 de 12





# CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS DEL NOROESTE, S.C.

Departamento de Becas y Apoyo Estudiantil

Fecha de Emisión: 2004-02-09 Efectivo: 2020-07-10
Clave: MP-DBAE-01-PPSP Vigencia: Indefinida

## 9) INDICADOR

No aplica.

#### 10) CONTROL DE CAMBIOS

No. de revisión	Fecha aaaa-mm-dd	Descripción del cambio		
01	2004-02-09	Emisión del documento		
02	2010-03-18	Actualización conforme al Lineamiento para el Proceso de Calidad Regulatorio		
03	2011-01-01	Actualización		
04	2018-01-26	Actualización		
05	2020-07-10	Actualización conforme a ajustes organizacionales		
06				
07				
08				
09				
10				

Página 8 de 12





Departamento de Becas y Apoyo Estudiantil
Fecha de Emisión: 2004-02-09 Efectivo: 2020-07-10
Clave: MP-DBAE-01-PPSP Vigencia: Indefinida

**ANEXOS** 

Página 9 de 12

X



CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLOGICAS DEL NOROESTE, S.C.			
Departamento de Becas y Apoyo Estudiantil			
Fecha de Emisión: 2004-02-09	Efectivo: 2020-07-10		
Clave: MP-DBAE-01-PPSP	Vigencia: Indefinida		

1. Formato del Tarifario de Servicios de Posgrado.

# Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos TARIFARIO DE SERVICIOS DE POSGRADO

Período \_\_\_\_

Concepto	Importe	Observaciones
Constancia simple		
Constancia específica		
Reposición de credencial		
Historia académica adicional		
Certificado parcial de calificaciones		
Duplicado de certificado de calificaciones		
Duplicado de Diploma de Grado		
Duplicado de Acta de Examen de Grado (en caso de que exista un histórico)		
Envío de documentos nacionales		
Envío de documentos internacionales		
Colegiatura Semestral Doctorado-becarios CONACYT		
Colegiatura Trimestral Maestría-becarios CONACYT		
Colegiatura Semestral Doctorado-No becarios CONACYT		
Colegiatura Trimestral Maestría-No becarios CONACYT		
Cuota por derecho a examen de grado Doctorado		
Cuota por derecho a examen de grado Maestría		
Inscripción a cursos del Catálogo de Posgrado (estudiantes especiales)		
Inscripción a cursos de educación continua (cursos, talleres, diplomados)		
Examen de admisión PAEP (ITESM)		
Examen de admisión (conocimientos-ENCB/IPN)		
Examen de admisión (Inglés CENLEX-IPN)		

Elaboró	Autorizó	Vigencia:
		A partir del
Dirección de Estudios de Posgrado y Formación	Dirección General	
de Recursos Humanos	Fecha:	

Página 10 de 12



<sup>\*</sup> Aplica a partir del 4o. Año (doctorado) y del 2o. Año (maestría)

#### **GLOSARIO DE TÉRMINOS**

- CONSTANCIA SIMPLE. Emisión de un duplicado (original) en el que se hace constar que el alumno/a está inscrito/a en el programa de posgrado.
- 2. CONSTANCIA ESPECÍFICA. Documento en el que se hace constar además de lo indicado en el punto 1, información adicional cuya evidencia obra en el expediente del/a estudiante.
- 3. REPOSICIÓN DE CREDENCIAL. Emisión de una nueva credencial de estudiante.
- HISTORIA ACADÉMICA ADICIONAL. Emisión de un duplicado (original) de la Historia Académica
- CERTIFICADO PARCIAL DE CALIFICACIONES. Emisión de un certificado parcial de calificaciones (cuando el/a estudiante no concluyó los estudios).
- DUPLICADO DE CERTIFICADO DE CALIFICACIONES. Emisión de un duplicado (original) del Certificado de Calificaciones.
- DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO: Emisión de un duplicado (original) del Diploma de Grado.
- DUPLICADO DE ACTA DE EXAMEN DE GRADO (en caso de que exista un histórico).
   Emisión de un duplicado (original) del Acta de Examen de Grado.
- ENVÍO DE DOCUMENTOS NACIONALES. Cobro por el envío de documentos oficiales a ciudades dentro la República Mexicana.
- ENVÍO DE DOCUMENTOS INTERNACIONALES. Cobro por el envío de documentos oficiales fuera de la República Mexicana.
- 11. COLEGIATURA SEMESTRAL DOCTORADO-BECARIOS CONACYT. Costo de la matrícula de nivel doctorado para estudiantes que son becarios de CONACYT. Este importe aplica solo para becarios activos, no aplica para exbecarios CONACYT estudiantes de nuestro programa
- COLEGIATURA TRIMESTRAL MAESTRIA-BECARIOS CONACYT. Costo de la matrícula de nivel maestría para estudiantes que no son becarios de CONACYT Este importe aplica solo para becarios activos, no aplica para exbecarios CONACYT estudiantes de nuestro programa.
- 13. COLEGIATURA SEMESTRAL-DOCTORADO-NO BECARIOS CONACYT- Costo de la matrícula de nivel doctorado para estudiantes que no son becarios de

Página 11 de 12





Fecha de Emisión: 2004-02-09 Efectivo: 2020-07-10

Clave: MP-DBAE-01-PPSP Vigencia: Indefinida

**CONACYT.**COLEGIATURA TRIMESTRAL-MAESTRIA-NO BECARIOS CONACYT. Costo de la matrícula de nivel maestría para estudiantes que no son becarios de CONACYT.

- CUOTA POR DERECHO A EXAMEN DE GRADO DOCTORADO. Costo del examen de grado de nivel doctorado.
- CUOTA POR DERECHO A EXAMEN DE GRADO MAESTRIA. Costo del examen de grado de nivel maestría.
- INSCRIPCIÓN A CURSOS DEL CATÁLOGO DE POSGRADO ESTUDIANTES EXTERNOS.
   Aplica a estudiantes externos. Cuota de inscripción a cursos regulares de posgrado.
- CUOTA DE RECUPERACIÓN EXAMEN DE ADMISION PAEP. Aplica a aspirantes a ingresar al posgrado. Costo de recuperación por aplicación de la Prueba de Admisión a Estudios de Posgrado (Facilitador PAEP-ITESM).
- CUOTA DE RECUPERACIÓN EXAMEN DE ADMISION (CONOCIMIENTOS). Aplica a aspirantes a ingresar al posgrado. Costo de recuperación por aplicación del examen de conocimientos (Facilitador ENCB-IPN).
- CUOTA DE RECUPERACIÓN EXAMEN DE ADMISIÓN (INGLÉS). Aplica a aspirantes a ingresar al posgrado. Costo de recuperación por aplicación del examen de inglés (Facilitador CENLEX-IPN).

Página 12 de 12

